

UPCORE FITNESS

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN ONLINE

Proveedor	Prime Fitness SpA
Nombre de fantasía	Upcore Fitness
RUT	78.279.966-5
Domicilio	Agustinas 1611, Santiago
Canal de servicio	servicioalcliente@upcorefitness.cl

Los presentes Términos y Condiciones regulan el acceso, navegación, contratación y uso de los programas formativos, membresías, pases y servicios complementarios ofrecidos por Upcore Fitness mediante su sitio web y demás enlaces oficiales de contratación. Forman parte del marco contractual junto con la información particular del programa adquirido, el Contrato Alumno, el Reglamento Interno de Alumnos y Convivencia, las políticas operativas de cada sede y las comunicaciones previas entregadas al consumidor.

Antes de pagar, el consumidor deberá disponer de una versión visible, accesible, almacenable e imprimible de este documento. La aceptación se realizará mediante una acción afirmativa e inequívoca y no podrá presumirse del silencio del consumidor.

ÍNDICE GENERAL

- 1. Identificación del proveedor
- 2. Objeto y documentos integrantes
- 3. Capacidad para contratar y beneficiarios
- 4. Información previa y perfeccionamiento de la contratación
- 5. Confirmación electrónica y firma del contrato
- 6. Naturaleza del programa formativo
- 7. Categorías, modalidades y sedes
- 8. Vigencia, inicio y restricciones de acceso
- 9. Precios, matrícula, activación y servicios complementarios
- 10. Medios de pago y validación
- 11. Programas de pago recurrente, morosidad y término
- 12. Derecho a retracto
- 13. Congelamiento, traspaso, cambio de sede y mejora
- 14. Política de devoluciones
- 15. Horarios, operación de sedes y cierres temporales
- 16. Clases dirigidas y actividades grupales
- 17. Evaluaciones educativas y orientación técnica
- 18. Acceso, identificación e invitaciones
- 19. Reglamento Interno, convivencia y seguridad
- 20. Uso de equipos, orden e higiene
- 21. Entrenamiento personal y prohibición de servicios externos
- 22. Lockers, pertenencias y objetos de valor
- 23. Estacionamientos y bicicleteiros
- 24. Salud, aptitud física y menores de edad
- 25. Sustancias y elementos prohibidos
- 26. Fotografías, grabaciones, privacidad y redes sociales
- 27. Daños a infraestructura y responsabilidad del alumno
- 28. Medidas disciplinarias, bloqueo y término por incumplimiento
- 29. Protección de datos y comunicaciones
- 30. Postventa, reclamos y canales de contacto
- 31. Deber de profesionalidad y responsabilidad legal
- 32. Modificaciones, nulidad parcial y legislación aplicable

1. Identificación del proveedor

La prestación de los servicios ofrecidos corresponde a Prime Fitness SpA, RUT 78.279.966-5, que opera bajo el nombre de fantasía Upcore Fitness, con domicilio legal en Agustinas 1611, Santiago de Chile.

- Correo de atención general: servicioalcliente@upcorefitness.cl.
- Sitio web oficial: <https://upcorefitness.cl/>.
- Teléfono de contacto: +56 9 6512 6752.

La sede, programa, precio y condiciones particulares seleccionadas por el consumidor serán las mostradas en el resumen de compra y en la confirmación electrónica.

2. Objeto y documentos integrantes

Estos Términos y Condiciones regulan la contratación online de programas de educación física, acondicionamiento físico y promoción de la salud, el acceso a infraestructura deportiva, clases dirigidas, pases y servicios complementarios.

La relación contractual estará integrada por: (i) estos Términos y Condiciones; (ii) la información particular del programa mostrada antes del pago; (iii) el Contrato Alumno enviado para firma electrónica; (iv) el Reglamento Interno de Alumnos y Convivencia; (v) las condiciones particulares de promociones o servicios adicionales; y (vi) las políticas operativas informadas por canales oficiales. En caso de contradicción, prevalecerá la condición particular más favorable al consumidor, sin perjuicio de las normas legales imperativas.

3. Capacidad para contratar y beneficiarios

Solo podrán contratar quienes tengan capacidad legal conforme a la legislación chilena. Cuando el programa sea adquirido para un tercero, quien contrata declara contar con autorización suficiente, entrega información veraz y asume las obligaciones económicas, mientras el beneficiario queda obligado a respetar las reglas de acceso, convivencia, seguridad y uso de instalaciones.

La contratación de menores se sujetará a las condiciones del artículo 24 y a la autorización de su representante legal cuando corresponda.

4. Información previa y perfeccionamiento de la contratación

Antes del pago, Upcore Fitness informará de manera clara y destacada, al menos:

- nombre y modalidad del programa; sede única o acceso multisede; duración y fecha de inicio; horarios o restricciones de acceso; prestaciones incluidas y servicios excluidos; precio total y cargos adicionales; periodicidad y permanencia mínima en programas recurrentes; condiciones de renovación, congelamiento, cambio, término y devolución; existencia, procedencia o exclusión legal del retractor; y canales de postventa.

La contratación se perfeccionará cuando el consumidor seleccione el servicio, revise el resumen de compra, acepte expresamente estos Términos y Condiciones, efectúe correctamente el pago y reciba la confirmación electrónica de Upcore Fitness. La validación del pago será requisito para activar el programa.

5. Confirmación electrónica y firma del contrato

Una vez completada la contratación, Upcore Fitness enviará al correo registrado una confirmación con la identificación del servicio, fecha, monto, medio de pago, vigencia, sede, copia o enlace de estos Términos y Condiciones y canales de atención.

Cuando corresponda, el alumno recibirá además un enlace para firmar electrónicamente el Contrato Alumno. La empresa podrá requerir la firma y validación de identidad antes de habilitar el acceso. El consumidor deberá mantener actualizados sus datos y revisar los canales oficiales informados.

6. Naturaleza del programa formativo

El servicio principal consiste en la participación del alumno en un Programa Formativo Permanente de Educación Física, Acondicionamiento Físico y Promoción de la Salud, destinado al desarrollo progresivo de hábitos, capacidades y conocimientos vinculados con la actividad física.

La infraestructura, máquinas, implementos, espacios de entrenamiento, plataformas y orientación técnica constituyen medios para ejecutar el programa. La contratación no implica la asignación permanente de un entrenador personal exclusivo, salvo que ese servicio se contrate por separado.

7. Categorías, modalidades y sedes

Upcore Fitness podrá ofrecer, según disponibilidad y condiciones publicadas:

- Programa Formativo Sede Única: acceso limitado a la sucursal seleccionada.
- Programa Formativo Multisede: acceso a las sedes habilitadas para esa categoría.
- Programa Individual: beneficio exclusivo del alumno identificado.
- Programa Familiar: destinado al titular y beneficiarios expresamente incorporados.
- Programa Convenio Empresa: sujeto al acuerdo corporativo aplicable.
- Programa Promocional: sujeto a plazo, cupos, precio y restricciones de campaña.
- Programa Nocturno u otros programas restringidos: acceso únicamente en los días y horarios expresamente informados.
- Pase diario y pase bi diario: acceso por el período específico indicado en la compra.

La denominación comercial del programa no amplía prestaciones que no hayan sido informadas expresamente en el resumen de compra.

8. Vigencia, inicio y restricciones de acceso

La vigencia será la informada antes del pago. Como referencia, los programas prepagados podrán contemplar 365 días, 180 días, 90 días, un día o dos días corridos. La fecha de inicio será la indicada en la contratación o activación.

Los programas con restricción horaria solo habilitan el ingreso durante los días y horas publicados. El sistema de control de acceso podrá impedir ingresos fuera de esas condiciones sin que ello constituya suspensión del servicio.

En programas recurrentes se informará expresamente la duración mínima, renovación, periodicidad de cobro y procedimiento de término. Toda renovación automática se aplicará conforme a la información previa y a la legislación vigente.

9. Precios, matrícula, activación y servicios complementarios

Los precios se expresarán en pesos chilenos e incluirán los impuestos aplicables. Antes del pago se mostrará el precio total, la matrícula, la activación y cualquier cargo adicional.

Los valores comerciales podrán actualizarse para nuevas contrataciones, renovaciones, cambios o períodos futuros de programas recurrentes, sobre la base de factores objetivos como costos operacionales, IPC, infraestructura, proveedores, cambios tributarios o condiciones de mercado. En cobros recurrentes, todo nuevo valor deberá ser informado con anticipación razonable antes de aplicarse.

Los servicios complementarios son voluntarios, independientes y podrán tener precio separado. Entre ellos: estacionamiento cuando corresponda, entrenamiento personal, evaluaciones especializadas, kinesiología, nutrición, masoterapia, recuperación, clases especiales, eventos y merchandising.

10. Medios de pago y validación

Los pagos se realizarán mediante los medios habilitados en el sitio o en los canales autorizados. La operación podrá ser procesada por proveedores externos de pago. Upcore Fitness activará el servicio una vez validada la transacción.

El consumidor es responsable de ingresar datos correctos y de revisar que la operación haya sido aprobada. La revocación de un mandato de pago automático no extingue obligaciones válidamente contraídas ni reemplaza el procedimiento contractual de término.

11. Programas de pago recurrente, morosidad y término

En los programas de pago recurrente, el alumno autoriza los cargos periódicos informados y se obliga a mantener un medio de pago habilitado. Las cuotas impagas podrán volver a intentarse dentro del período correspondiente, con información al alumno cuando proceda.

El procedimiento de término, el preaviso, los costos asociados y sus efectos deberán aparecer destacados antes de contratar. La solicitud se gestionará por solicitudbajas@upcorefitness.cl o por el canal presencial habilitado, indicando nombre, RUT, programa y fecha requerida.

Los intereses, gastos de cobranza y comunicaciones de morosidad solo podrán aplicarse dentro de los límites, requisitos y plazos de la legislación vigente. La comunicación de deudas a registros comerciales se sujetará estrictamente a la Ley N.º 19.628 y demás normas aplicables; ninguna autorización contractual reemplaza los requisitos legales.

12. Derecho a retracto

En contrataciones celebradas por medios electrónicos, el consumidor podrá ejercer el derecho a retracto en los casos, condiciones y plazos previstos por la legislación chilena. La existencia o exclusión del retracto deberá informarse de manera inequívoca antes del pago.

Cuando proceda, la solicitud deberá enviarse a servicioalcliente@upcorefitness.cl, indicando nombre, RUT, correo registrado, número de orden, servicio, fecha de contratación y manifestación expresa de retracto. Upcore Fitness informará el resultado, forma y plazo de restitución.

Ninguna disposición de este documento implica renuncia anticipada a derechos irrenunciables del consumidor.

13. Congelamiento, traspaso, cambio de sede y mejora

El congelamiento se sujetará al programa contratado y a las condiciones informadas antes del pago. Como referencia: anual, entre 7 y 30 días; semestral, entre 7 y 15 días; trimestral, un período de 7 días; recurrentes y pases, sin congelamiento gratuito. Podrán ofrecerse extensiones pagadas informadas previamente.

Los días no utilizados podrán extinguirse al renovar anticipadamente si ello fue informado antes de la renovación. Toda solicitud estará sujeta a validación y deberá realizarse por los canales oficiales.

El traspaso a un tercero, el cambio de sede y la mejora a un programa superior solo procederán cuando estén habilitados, por la totalidad del período remanente cuando corresponda y previo pago del cargo informado. La mejora no reinicia la vigencia original, salvo acuerdo expreso.

14. Política de devoluciones

Las devoluciones se evaluarán conforme a la ley, al tipo de programa y a las condiciones particulares informadas antes del pago. Toda política deberá indicar causal, documentación, canal, plazo de respuesta, descuentos permitidos y forma de restitución.

Las condiciones promocionales podrán contener restricciones especiales. No procederán descuentos administrativos, pérdida automática de acceso ni exclusiones de responsabilidad cuando sean incompatibles con normas imperativas.

Mientras se analiza una devolución, la empresa podrá suspender preventivamente el uso únicamente cuando resulte necesario para evitar el uso simultáneo del servicio y la restitución total, debiendo informar dicha medida y resolver dentro de un plazo razonable.

15. Horarios, operación de sedes y cierres temporales

Los horarios y modalidades de funcionamiento se publicarán en los canales oficiales y podrán variar según la sede. Las categorías 24/7 y 24/5 describen modalidades operativas y podrán exceptuar feriados irrenunciables, emergencias, mantenciones, fuerza mayor o instrucciones de autoridad.

Upcore Fitness podrá realizar mantenciones, reparaciones, mejoras, redistribuciones, controles de aforo o cierres temporales. Cuando sea posible, informará con anticipación razonable. Las modificaciones no podrán alterar injustificadamente las condiciones económicas esenciales ya contratadas.

Los alumnos deberán iniciar el retiro de sus pertenencias antes del horario de cierre y abandonar las instalaciones a la hora informada, respetando las instrucciones del personal.

16. Clases dirigidas y actividades grupales

Las clases incluidas estarán sujetas a programación, reservas, aforo, disponibilidad de espacios, profesores y condiciones operativas. Upcore Fitness podrá agregar, reemplazar, reprogramar, suspender o eliminar actividades por causas justificadas.

Como condición operativa, una clase podrá requerir un mínimo de siete alumnos inscritos o confirmados. Si no se alcanza el mínimo, o si existen inasistencias, problemas de salud del profesor, fallas de infraestructura, emergencias o fuerza mayor, la clase podrá cancelarse o reprogramarse.

Las actividades calificadas como especiales o adicionales podrán tener precio independiente. Los alumnos deberán reservar oportunamente, asistir a lo reservado, seguir las instrucciones del profesor y respetar el Reglamento Interno.

17. Evaluaciones educativas y orientación técnica

El programa contempla evaluaciones educativas orientadas a revisar objetivos, progreso general, ejecución responsable y seguridad en la práctica física. El alumno será responsable de solicitarlas mediante los canales habilitados y su realización estará sujeta a disponibilidad.

La falta de agendamiento no podrá interpretarse como renuncia a derechos legales ni justificar por sí sola una sanción desproporcionada; podrá considerarse como antecedente formativo para la continuidad o renovación cuando así se haya informado claramente.

18. Acceso, identificación e invitaciones

El acceso es personal e intransferible. El alumno deberá mantener su programa vigente, identificarse mediante el sistema habilitado y no facilitar credenciales, códigos, huellas, QR u otros mecanismos a terceros.

Las invitaciones de cortesía, cuando estén incluidas, estarán sujetas a cantidad, vigencia, identidad e historial del invitado. Upcore Fitness podrá verificar los requisitos y rechazar invitaciones utilizadas para eludir restricciones. El titular será responsable de informar al invitado las reglas de seguridad y convivencia.

19. Reglamento Interno, convivencia y seguridad

La aceptación de estos Términos y Condiciones implica la obligación de respetar el Reglamento Interno de Alumnos y Convivencia, disponible en los canales oficiales y en las sedes. Sus reglas forman parte del contrato en todo lo compatible con la legislación.

Se exige trato respetuoso al personal, profesores, proveedores, alumnos e invitados. Se prohíben agresiones físicas o verbales, amenazas, hostigamiento, discriminación, acoso sexual, gestos intimidatorios, daños, apropiación de bienes, alteración del orden y negativa injustificada a seguir instrucciones de seguridad.

Los conflictos por uso de equipos deberán resolverse mediante alternancia razonable y respeto de los tiempos de descanso. El personal podrá intervenir, ordenar la rotación, separar a las partes o suspender temporalmente el uso de un área para proteger la convivencia.

20. Uso de equipos, orden e higiene

- Utilizar ropa deportiva y calzado cerrado adecuado; no entrenar descalzo, con sandalias o calzado de calle.
- Portar y utilizar toalla personal sobre superficies de contacto y una botella o recipiente para hidratación.
- Devolver discos, barras, mancuernas, colchonetas y accesorios inmediatamente después de utilizarlos.
- No reservar máquinas con objetos, no ocuparlas innecesariamente con el teléfono y permitir la alternancia durante descansos.
- No dejar caer pesos de forma brusca o descontrolada; acompañar la bajada y respetar límites técnicos.
- No usar altavoces; el audio personal deberá escucharse con audífonos.
- Cumplir la señalización, aforos, instrucciones y protocolos de higiene y seguridad.

El personal podrá impedir temporalmente el uso de un equipo, área o instalación cuando exista riesgo, mantención, daño, limpieza, congestión o incumplimiento de instrucciones.

21. Entrenamiento personal y prohibición de servicios externos

La contratación del programa no incluye un entrenador personal exclusivo. Queda prohibido impartir, ofrecer, vender o recibir dentro de las instalaciones clases personalizadas, asesorías técnicas o servicios de entrenamiento prestados por terceros no autorizados, con o sin pago.

También se prohíbe la comercialización no autorizada de suplementos, alimentos, ropa, accesorios o servicios. Estas restricciones buscan proteger la seguridad, trazabilidad profesional, convivencia y uso regular de los espacios.

22. Lockers, pertenencias y objetos de valor

Los lockers son de uso temporal durante la permanencia del alumno y están destinados principalmente a vestuario y artículos necesarios para el entrenamiento. El alumno deberá utilizar su propio candado y retirar todas sus pertenencias al salir.

Upcore Fitness podrá abrir lockers que permanezcan cerrados al finalizar la jornada o a la hora operativa informada, por razones de seguridad, higiene y disponibilidad. Los objetos retirados serán gestionados conforme al protocolo interno de especies encontradas.

Se recomienda no ingresar objetos de alto valor ni dejarlos sin vigilancia. Toda limitación de responsabilidad se interpretará conforme a la ley y no excluirá la responsabilidad que corresponda a la empresa por incumplimiento de sus deberes legales de seguridad o profesionalidad.

23. Estacionamientos y ciclistas

Los estacionamientos y ciclistas, cuando existan, tienen por finalidad facilitar el acceso durante la permanencia efectiva del alumno en el gimnasio. No forman parte esencial del programa salvo que se indique expresamente lo contrario y están sujetos a disponibilidad, orden de llegada y reglas del administrador del recinto.

1. Uso exclusivo mientras el alumno se encuentre entrenando, participando en una actividad autorizada o realizando un trámite directo. Está prohibido dejar el vehículo y retirarse a realizar actividades ajenas.
2. El vehículo deberá retirarse inmediatamente al finalizar la permanencia. No existen reservas ni derechos preferentes sobre un espacio.
3. El alumno deberá respetar señalización, vías de circulación, zonas de emergencia, espacios para personas con movilidad reducida e instrucciones del personal.
4. En San Bernardo, el estacionamiento es administrado por un tercero y contempla hasta dos horas gratuitas, sujeto a las reglas y cobros de su operador.
5. En Agustinas, la permanencia máxima es de tres horas continuas o hasta finalizar la permanencia del alumno, lo que ocurra primero.
6. Upcore Fitness podrá verificar el uso mediante registros de acceso, datos de patente, cámaras de zonas autorizadas e inspección del personal.
7. El alumno deberá asegurar su vehículo, cerrar puertas y ventanas, activar medidas de seguridad y no dejar especies visibles. Los incidentes deberán informarse de inmediato y denunciarse ante la autoridad o aseguradora.

El primer incumplimiento podrá generar advertencia. La reiteración, negativa a retirar el vehículo, abandono del recinto, uso abusivo o afectación a terceros podrá generar restricción del estacionamiento, suspensión de acceso, bloqueo temporal o término contractual, mediante una medida fundada y proporcional y con posibilidad de presentar observaciones.

24. Salud, aptitud física y menores de edad

El alumno declara que la actividad física implica riesgos y se compromete a entrenar de acuerdo con su estado de salud, experiencia y capacidades. Deberá informar condiciones relevantes, detener el ejercicio ante síntomas y seguir indicaciones de seguridad.

Upcore Fitness podrá impedir o suspender la actividad cuando existan antecedentes objetivos de riesgo inmediato, intoxicación, desorientación, lesión manifiesta o conducta incompatible con una práctica segura, procurando asistencia y derivación cuando corresponda.

Los menores solo podrán contratar y utilizar instalaciones en las edades, horarios y condiciones permitidas por Upcore Fitness y la normativa aplicable. Entre 14 y 17 años se requerirá autorización del representante legal y podrán

exigirse reglas de supervisión. No se admitirán menores de 14 años salvo un programa especialmente habilitado y legalmente procedente.

25. Sustancias y elementos prohibidos

Se prohíbe ingresar, consumir, almacenar o distribuir alcohol, drogas ilícitas, armas, explosivos, materiales inflamables, sustancias peligrosas, elementos de mal olor o cualquier objeto que amenace la integridad de personas o bienes.

También se prohíbe el uso de magnesio en polvo, bloque o líquido, talco, resinas u otros agentes contaminantes que ensucien o dañen equipos, salvo autorización expresa. Se exceptúan perros guía y animales de asistencia debidamente acreditados conforme a la ley.

26. Fotografías, grabaciones, privacidad y redes sociales

No se podrán tomar fotografías, videos o audios donde aparezcan terceros identificables sin su consentimiento, especialmente en baños, duchas, camarines y zonas de privacidad reforzada, donde la grabación está estrictamente prohibida.

Upcore Fitness podrá realizar registros institucionales o de seguridad en zonas autorizadas, respetando la normativa aplicable. Para utilizar la imagen de una persona con fines publicitarios deberá existir una base legal o autorización correspondiente.

Las críticas, reclamos y opiniones legítimas del consumidor no constituyen incumplimiento. Sin embargo, las amenazas, hostigamiento, difusión ilícita de datos personales, suplantación, discriminación o conductas abusivas en canales digitales podrán dar lugar a moderación, bloqueo del canal y medidas contractuales proporcionales, sin impedir el acceso a canales formales de reclamo.

27. Daños a infraestructura y responsabilidad del alumno

Quien cause daños por uso negligente, manipulación indebida, incumplimiento de instrucciones o conducta intencional deberá responder por los perjuicios acreditados, previa determinación objetiva del hecho y su valor.

La empresa podrá suspender preventivamente el uso del equipo o, en casos graves, el acceso del responsable mientras investiga, siempre aplicando criterios de necesidad, proporcionalidad y registro de antecedentes.

28. Medidas disciplinarias, bloqueo y término por incumplimiento

Los incumplimientos podrán clasificarse según gravedad, reiteración, riesgo, daño causado y antecedentes. Las medidas posibles incluyen orientación, advertencia verbal o escrita, restricción de un beneficio, suspensión temporal, bloqueo de acceso, prohibición de ingreso o término anticipado.

Salvo situaciones de riesgo inmediato o faltas gravísimas, se procurará informar al alumno los hechos atribuidos y permitir observaciones por los canales oficiales. Toda medida deberá ser fundada, proporcional y compatible con la legislación de consumo y no discriminación.

Podrán considerarse faltas gravísimas: agresión física; amenazas serias; acoso sexual; discriminación; robo; daño intencional; ingreso de armas o sustancias peligrosas; facilitación fraudulenta de acceso; prestación reiterada de servicios externos no autorizados; y conductas que pongan en riesgo grave a terceros.

El término por incumplimiento no afectará los derechos irrenunciables del consumidor ni impedirá reclamar ante la empresa, SERNAC o tribunales competentes.

29. Protección de datos y comunicaciones

Los datos personales se tratarán para gestionar contratación, acceso, seguridad, atención, cobranza legítima, cumplimiento legal y comunicaciones relacionadas con el servicio, conforme a la legislación vigente y a la política de privacidad.

Las comunicaciones administrativas podrán enviarse al correo, teléfono, SMS o WhatsApp informado. Las comunicaciones promocionales deberán ofrecer un mecanismo de baja. El alumno deberá mantener sus datos actualizados; la desuscripción comercial no impedirá el envío de avisos contractuales indispensables.

30. Postventa, reclamos y canales de contacto

- Consultas generales, congelamientos, cambios y reclamos: servicioalcliente@upcorefitness.cl.
- Solicitudes de término o baja: solicitudbajas@upcorefitness.cl.
- Información de sedes, horarios y servicios: <https://upcorefitness.cl/>.

Las solicitudes deberán contener información suficiente para identificar al alumno y el contrato. Upcore Fitness procurará acusar recibo y responder dentro de un plazo razonable según la complejidad del caso. El uso de canales internos no limita el derecho a recurrir a SERNAC o a los tribunales competentes.

31. Deber de profesionalidad y responsabilidad legal

Upcore Fitness prestará el servicio con estándares razonables de calidad, seguridad, información y continuidad, considerando la naturaleza del programa. Mantendrá infraestructura y equipamiento en condiciones adecuadas, salvo mantenciones, reparaciones, mejoras, emergencias o fuerza mayor.

Las exenciones o limitaciones de responsabilidad contenidas en estos Términos no se aplicarán cuando la ley imponga responsabilidad al proveedor por incumplimiento, negligencia, falta de seguridad, información insuficiente u otra causa legal.

32. Modificaciones, nulidad parcial y legislación aplicable

Upcore Fitness podrá actualizar estos Términos para contrataciones futuras o para adecuarlos a cambios legales y operativos. Las modificaciones que afecten contratos vigentes se informarán previamente y no podrán alterar retroactivamente derechos adquiridos ni condiciones económicas esenciales sin una base contractual y legal válida.

Si una cláusula fuera declarada nula, inaplicable o abusiva, las restantes mantendrán su vigencia en todo lo compatible con la ley.

Estos Términos se rigen por la legislación chilena, especialmente la Ley N.º 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, el Reglamento de Comercio Electrónico y la normativa sobre protección de datos personales. Los derechos del consumidor son irrenunciables anticipadamente.